

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2022-00290

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo G.A. TRANSPORTE S.A.S. Y GLORIA AMPARO ALVAREZ ARBOLEDA, y en favor de GLADYS MARIA MONTOYA RAMIREZ como sigue:

Agencias en derecho \$ 1.650.000.00
(pdf10 C1)

Total \$ 1.650.000.00

Son: **Un millón seiscientos cincuenta mil pesos pesos m.l.**

Medellín, 23 de febrero de 2023.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gladys María Montoya Ramírez
Demandado	G.A. transporte S.A.S. y Gloria Amparo Álvarez Arboleda
Radicado	050013103008-2022-00290-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	120

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1º C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05